

QUILMES, 10 de diciembre de 2012

VISTO el Expediente N° 827-0654/11 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) N° 314/06 y (C.D.) N° 123/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 123/11 se aprobó el Seminario de Investigación: "La representación de la identidad kurda".

Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Alejandro Fernández presentó el trabajo final, el que fue aprobado por su Directora.

Que el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Daniel Badenes, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,





Universidad
Nacional
de Quilmes

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado "La representación de la identidad kurda", perteneciente al alumno Alejandro Fernández de la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores María Victoria Martín, María de la Paz Echeverría y Luciano Grassi.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 052/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES